

Programa LIFE. Convocatoria LIFE 2018

Elena Barrios Barcia
Punto de Contacto Nacional Programa LIFE
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Parque Tecnológico de Paterna - Valencia
9 de mayo de 2018

- 1. Introducción al Programa LIFE**
- 2. El Programa LIFE en España**
- 3. Programa LIFE 2014-2020**
- 4. Últimas Convocatorias**
- 5. Nuevo Programa de Trabajo Plurianual 2018-2020**
- 6. Convocatoria LIFE 2018**
 - Procedimiento en dos fases
 - Criterios de selección



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



1. Introducción al Programa LIFE

¿Qué es el Programa LIFE?

LIFE es el instrumento financiero para el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y la acción por el clima.

¿Quién lo gestiona?

La Comisión Europea, a través de la DG Medio Ambiente y la DG Clima y la Agencia Ejecutiva para PYMEs (EASME)

¿Para quién?

Entidades privadas, organismos públicos y ONGs*

¿Cuándo?

Convocatorias anuales

¿Cómo?

A través de subvenciones e instrumentos financieros

() También subvenciones de funcionamiento para ONGs*

1. Comisión Europea (GESTOR DEL PROGRAMA):

- a) DG ENV
- b) DG CLIMA
- c) Agencia Ejecutiva para PYMES de la Comisión Europea (EASME)

2. Autoridades Nacionales: en España el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente – Punto de Contacto Nacional (Subdirección General de la Oficina Presupuestaria)

3. Beneficiarios: coordinador y asociados

4. Co-financiadores

- ✓ Abierto a la participación de organismos públicos, entidades privadas y ONGs.

Apoyo a solicitantes sobre aspectos técnicos y administrativos para la preparación de las solicitudes mediante: **buzón electrónico, teléfono, reuniones, búsqueda de socios.**

Difusión del Programa: página Web, conferencias, seminarios, jornadas informativas, etc.

**Punto de Contacto
Nacional:**
bnz-life@mapama.es

Otras tareas: Participación en las reuniones del **Comité LIFE en Bruselas** y otras jornadas organizadas por la Comisión, visitas de seguimiento a proyectos acompañando a la Comisión Europea.

Toda la información está disponible en la **Web de la Comisión Europea:**

<http://ec.europa.eu/environment/life/>

O bien en la del **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente:**

<http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsenciones/programa-life/>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



2. El Programa LIFE en España

El Programa LIFE en España

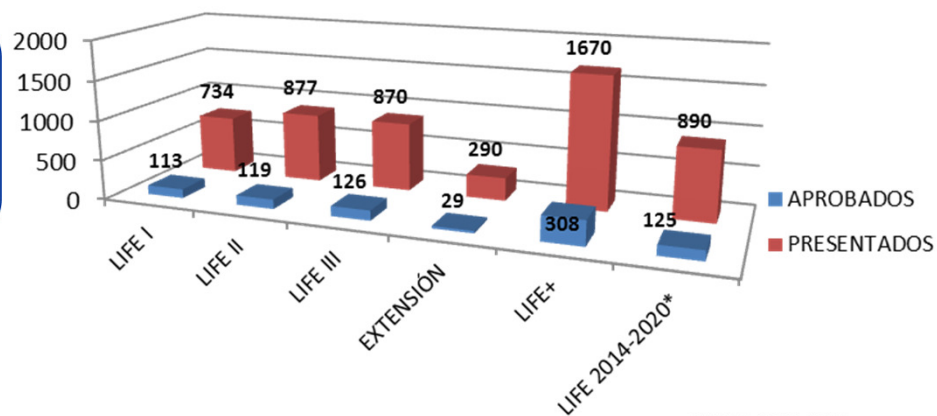
El Programa ha experimentado un **éxito creciente** desde su primera edición (LIFE I) hasta la última convocatoria del actual periodo 2014-2020.

Desde 1992, LIFE ha financiado en España **823 proyectos tradicionales**, con una inversión total de la Unión Europea de **663 M €**.

Es el **primer Estado miembro en número de proyectos aprobados** y el **mayor receptor de contribución financiera de la UE**.

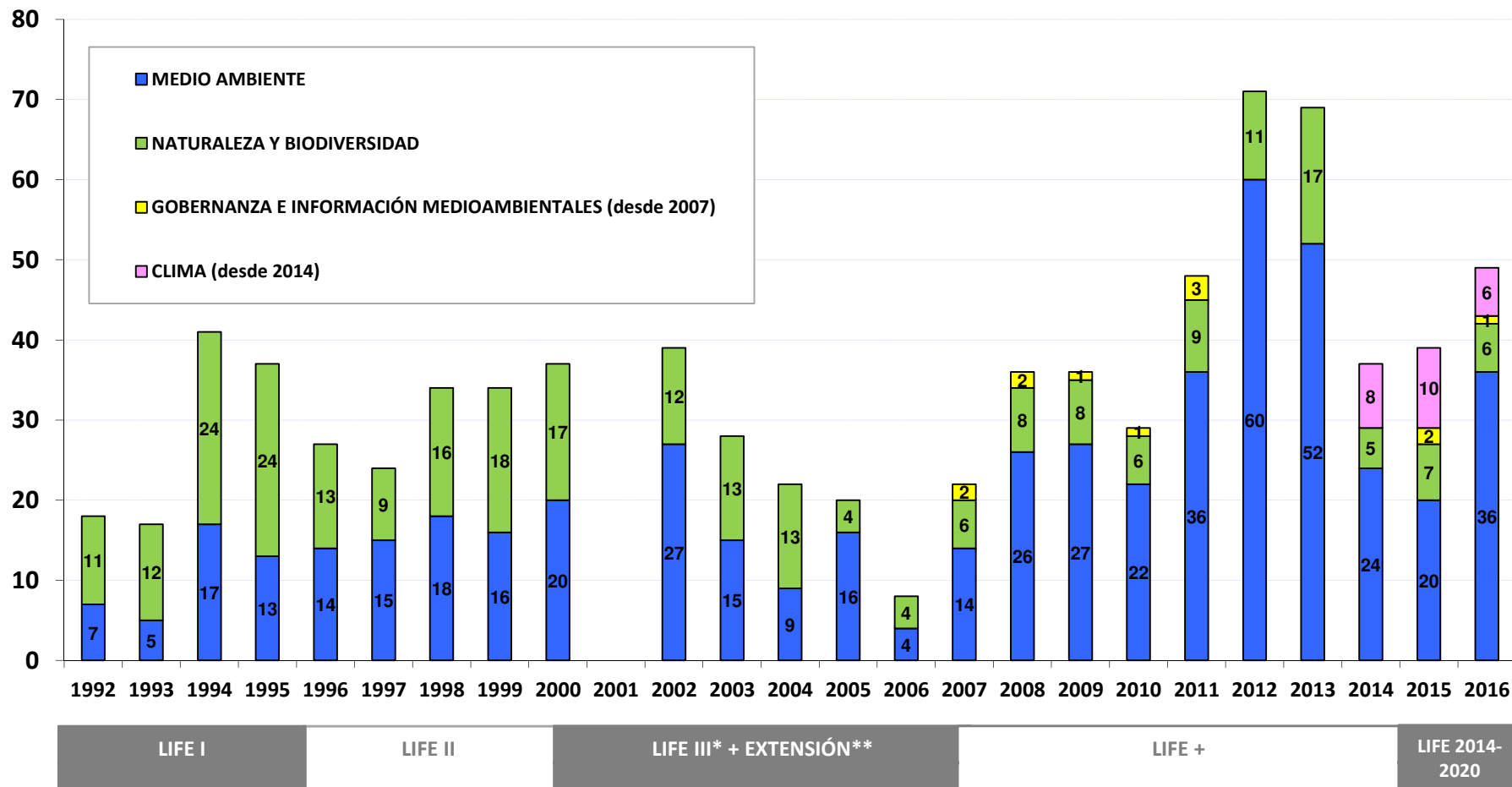
Durante LIFE+ (2007-2013) España absorbió más cofinanciación UE que su asignación anual indicativa gracias al mecanismo de reciclado presupuestario, lo que indica alta calidad de los proyectos.

La tasa de éxito de solicitud se ha mantenido entre el 10 y el 21% en todos los periodos.



*2014-2015-2016

Proyectos españoles aprobados 1992-2016

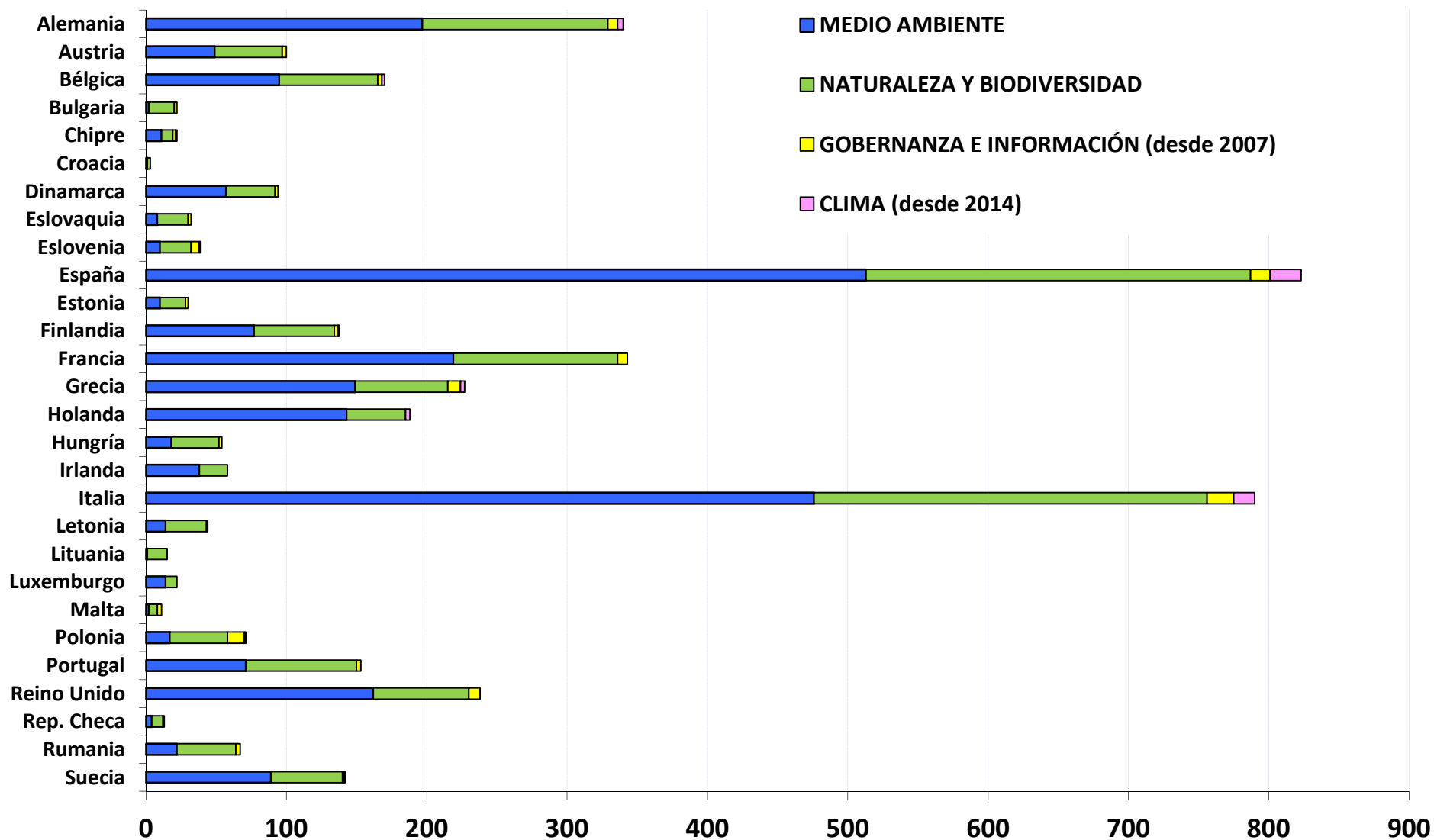


* LIFE III duró 5 años, pero hubo sólo 4 convocatorias por retraso en la adopción de la regulación (ver 2001).

** La extensión del programa evitó un vacío legal entre el final del LIFE III y la adopción del nuevo periodo de programación financiera en 2007.

Proyectos LIFE aprobados por Estado miembro 1992-2016

NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS 1992-2016





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



3. Programa LIFE 2014 - 2020

Reglamento (UE) Nº 1293/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE).

Publicado en el DOUE L 347 de 20 de diciembre de 2013

Objetivos:

- **Mejorar el desarrollo, implementación y ejecución de la legislación medioambiental y de acción por el clima**
- **Catalizar y promover la integración política y financiera de los objetivos medioambientales y de acción por el clima en otras políticas europeas y en la práctica de los entes públicos y privados**

Estructura y presupuesto

Programa LIFE 2014-2020: 2 subprogramas

Subprograma LIFE Medio Ambiente

- Naturaleza y Biodiversidad
- Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
- Gobernanza e Información medioambiental

Presupuesto 2.592,5 M€

Subprograma LIFE Acción por el Clima

- Adaptación al Cambio Climático
- Mitigación del Cambio Climático
- Gobernanza e Información climáticas

Presupuesto 864,2 M€

Presupuesto total 3.456,7 M€

Al menos el **60,5% del presupuesto** del Subprograma de Medio Ambiente se destina a proyectos de conservación de la **naturaleza** y la **biodiversidad**.

2 Periodos de trabajo

1er Programa de Trabajo Plurianual 2014-2017: 1.796,3 M€
(DOUE L 116 de 17 de abril de 2014).

2º Programa de Trabajo Plurianual 2018-2020: 1.660,4 M€
(DOUE L 39 de 13 de febrero de 2018).

1. SUBVENCIONES:

✓ Para **proyectos tradicionales:**

- 1er PTP 2014-2017: **60%** como norma general
- 2º PTP 2018-2020: **55%** como norma general

✓ Para gastos de **funcionamiento de ONG** de ámbito europeo

2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

✓ **Mecanismo de financiación del capital natural (NCFE):**

- 60 M€ (2014-2020)
- Gestionado directamente por el BEI.

✓ **Instrumento de financiación privada para eficiencia energética (PF4EE):**

- 80 M€ (1er PTP) + 75M€ (2º PTP)
- Gestionado indirectamente por el BEI.

1. Tradicionales:

- **Pilotos:** técnicas o métodos innovadores ya investigados.
- **Demostrativos:** técnicas no utilizadas antes en ese contexto, replicabilidad a gran escala.
- **De Mejores Prácticas:** técnicas de demostrada eficiencia en el ámbito a aplicar.
- **Información, sensibilización y difusión:** que mejoren el conocimiento y comportamiento de los destinatarios en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático.

2. De Asistencia Técnica: de ayuda a la preparación de un proyecto integrado.

3. Integrados: movilización de otros fondos.

4. Preparatorios: desarrollo legislativo conjuntamente CE-EEMM.

5. De Creación de Capacidades: para Estados miembros con dificultades para desarrollar proyectos LIFE.

Objetivo:

- ✓ Efecto catalizador; **establecer sinergias entre el Programa LIFE y otros Fondos** (UE/nacionales; públicos/privados).
- ✓ Para aplicación de **planes, programas o estrategias** derivadas de la legislación o políticas de la EU.
- ✓ Mediante **movilización de, al menos, otro Fondo** europeo o nacional, público o privado.
- ✓ **Amplia escala territorial:** regional, multi-regional o nacional.
- ✓ **Al menos 3 Proyectos Integrados por EEMM durante todo el Programa (2014 – 2020)**
- ✓ **Límite: 30% del presupuesto del programa asignado a la financiación de proyectos dedicado a proyectos integrados**

Áreas de aplicación:

- ✓ **Naturaleza, Agua, Aire y Residuos** (Subprograma Medio Ambiente)
- ✓ **Adaptación o Mitigación** del Cambio Climático (Subprograma Acción por el Clima)
- ✓ **Planes de Acción Urbana** para una sociedad baja en carbono y/o resiliente frente al Cambio Climático (Subprograma Acción por el Clima)

Proyectos de Asistencia Técnica

Para aquellas entidades interesadas en presentar un **proyecto integrado** que necesitan ayuda para su preparación

- ✓ Presentación un año antes de la presentación del proyecto Integrado y si es aprobado compromete a presentar el Integrado en la convocatoria siguiente
- ✓ La contribución máxima de la UE por proyecto de asistencia técnica está establecida en 100.000 €.

Proyectos Preparatorios

Temas de proyectos **para la Convocatoria 2018**:

- ✓ El pastoreo para la prevención de incendios forestales, la prestación de servicios ecosistémicos, la conservación de la naturaleza y la gestión del paisaje.
- ✓ Apoyo a los planes de calidad del aire con arreglo a la Directiva 2008/50/CE.
- ✓ Mejor "apoyo a la transición a la economía circular" en redes que impliquen a la innovación, los organismos regionales y medioambientales, la filantropía y los agentes del mercado financiero.
- ✓ Apoyo a las actuaciones en materia de biodiversidad en las regiones ultraperiféricas de la UE (BEST).
- ✓ Creación de capacidades para las organizaciones de apoyo a las PYME, ayudándolas a impulsar sus servicios a las PYME en materia de economía circular, eficiencia en el uso de los recursos e innovación ecológica.

% de cofinanciación

Tipos de proyectos		1 ^{er} PTP (2014-2017)	2 ^o PTP (2018-2020)
General		60%	55%
Excepciones	N&B especies y hábitats prioritarios	75%	
	N&B NO especies y hábitats prioritarios	60%	
	De creación de capacidades	100%	
	Integrados	60%	
	Asistencia Técnica	60%	
	Preparatorios	60%	

• Mecanismo de Financiación del Capital Natural (NCFF)

- ✓ Gestionado por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)**.
- ✓ Combinará **financiación directa** (del BEI) e **indirecta** (a través de entidades financieras intermediarias) de proyectos por medio de préstamos y de capital.
- ✓ Tipología de actuaciones:
 - Pagos por los Servicios de Ecosistemas
 - Infraestructuras Verdes
 - Pagos por compensaciones de biodiversidad
 - Negocios innovadores pro-biodiversidad y pro-adaptación

Procedimiento de presentación de solicitudes: Ventanilla abierta

Más información:

✓ Página web del BEI: www.eib.org/ncff

✓ Página web de la Comisión Europea:

http://ec.europa.eu/environment/life/funding/financial_instruments/ncff.htm

• Instrumento de Financiación Privada para la Eficiencia Energética (PF4EE)

- Gestionado **indirectamente** por el **BEI** basándose en su iniciativa para la concesión de préstamos para EE (conocida como “DEEP Green”)
- La selección de las **entidades financieras** intermediarias se basa en la demanda de acuerdo a los principios de buena gestión financiera, transparencia, etc.
- Los **EEMM pueden influir en la potencial cartera de proyectos** a través de las prioridades que establezcan en su **Planes Nacionales de Eficiencia Energética**.
- El Banco de Santander ha sido seleccionado como entidad intermediaria para financiar actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el sector turístico hotelero.

Más información:

- ✓ Página web del BEI: www.eib.org/pf4ee
- ✓ Página web de la Comisión Europea:
http://ec.europa.eu/environment/life/funding/financial_instruments/pf4ee.htm



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



4. Últimas Convocatorias LIFE

En las convocatorias 2014–2016 se ha recibido cofinanciación para 129 proyectos:

- 125 proyectos tradicionales
- 3 proyectos integrados:

✓ **Área Naturaleza y Biodiversidad:** LIFE IP INTEMARES

Beneficiario coordinador: Fundación Biodiversidad

<http://fundacion-biodiversidad.es/es/biodiversidad-marina-y-litoral/proyectos-propios/life-ip-paf-intemares>

✓ **Área de Medio Ambiente:** LIFE RBMP-DUERO

Beneficiario coordinador: Confederación Hidrográfica del Duero

http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=6527

✓ **Área Acción por el Clima:** LIFE IP NADAPTA-CC

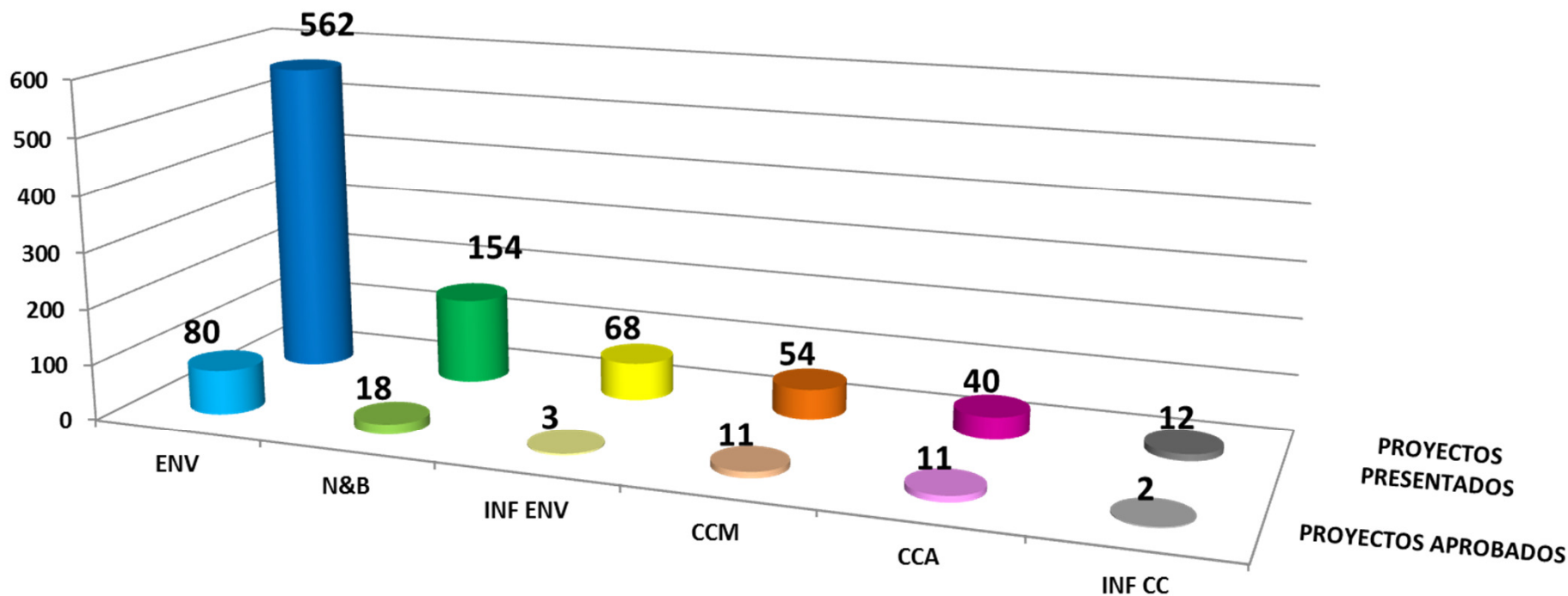
Beneficiario coordinador: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Gobierno de Navarra

http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=6559

- 1 proyecto preparatorio: LIFE Euro Bird Portal

http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=5538

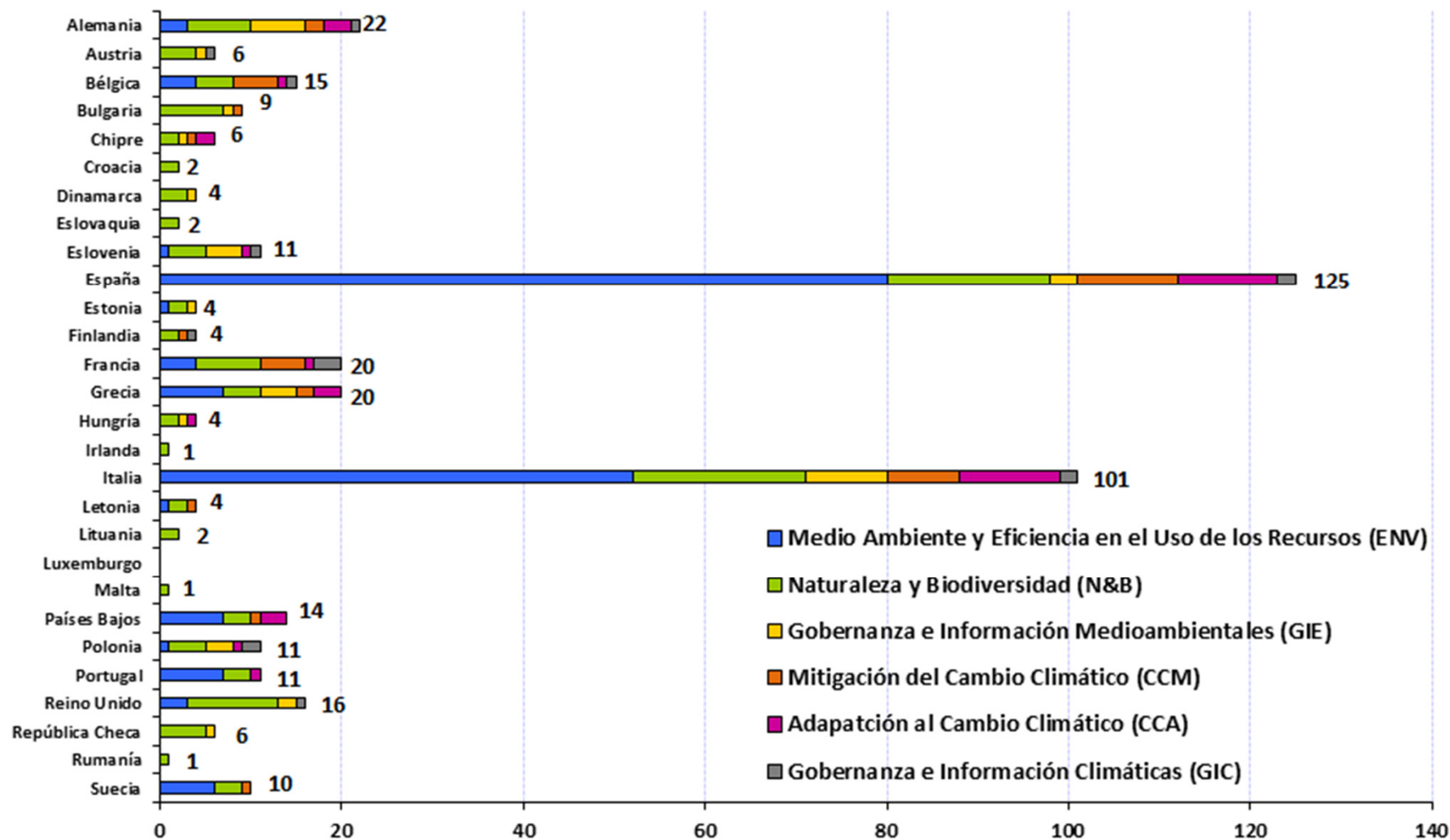
Comparativa entre los proyectos españoles aprobados frente a los presentados



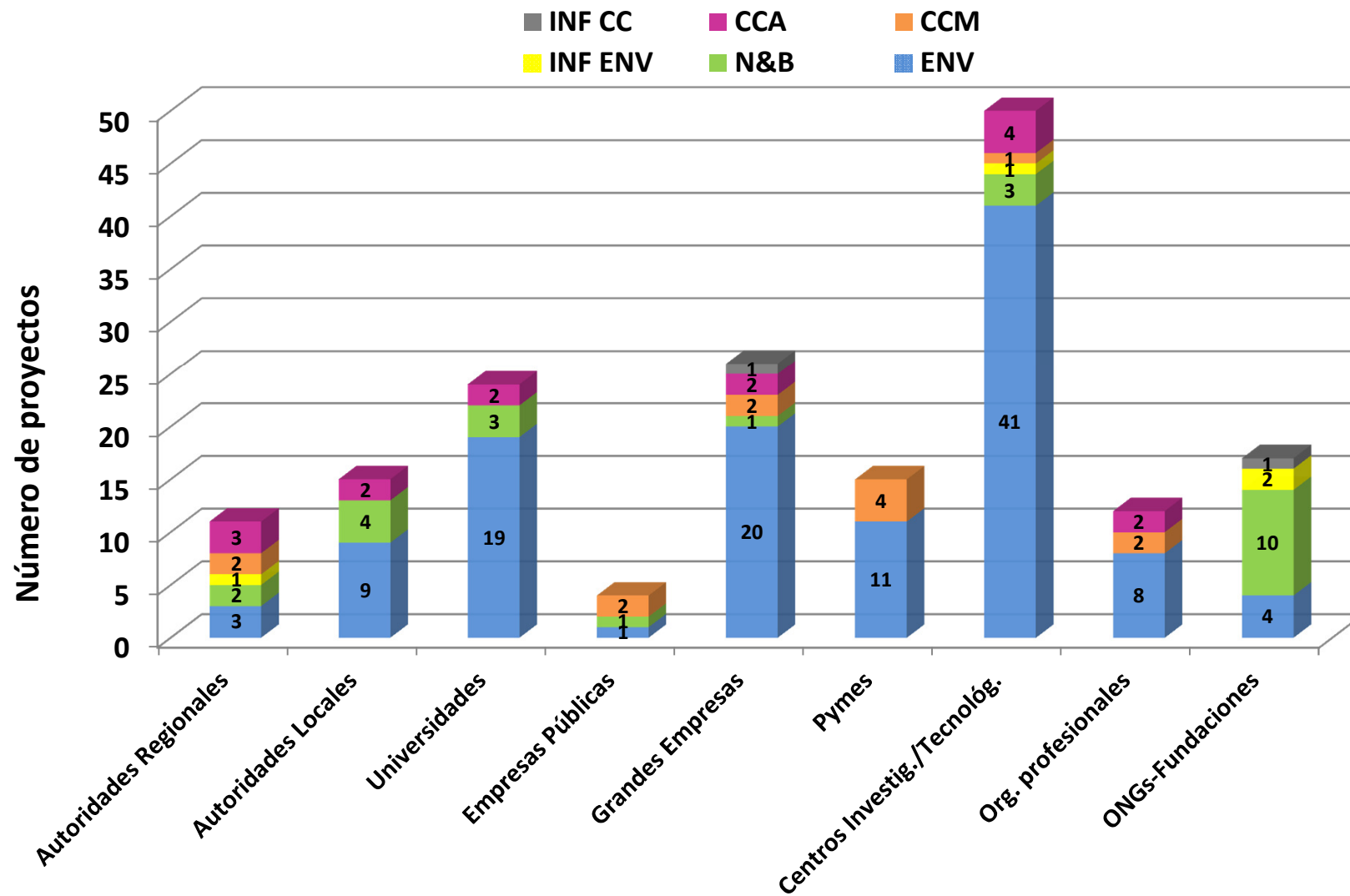
Tasa de éxito del 14 %

Convocatorias LIFE 2014, 2015 y 2016

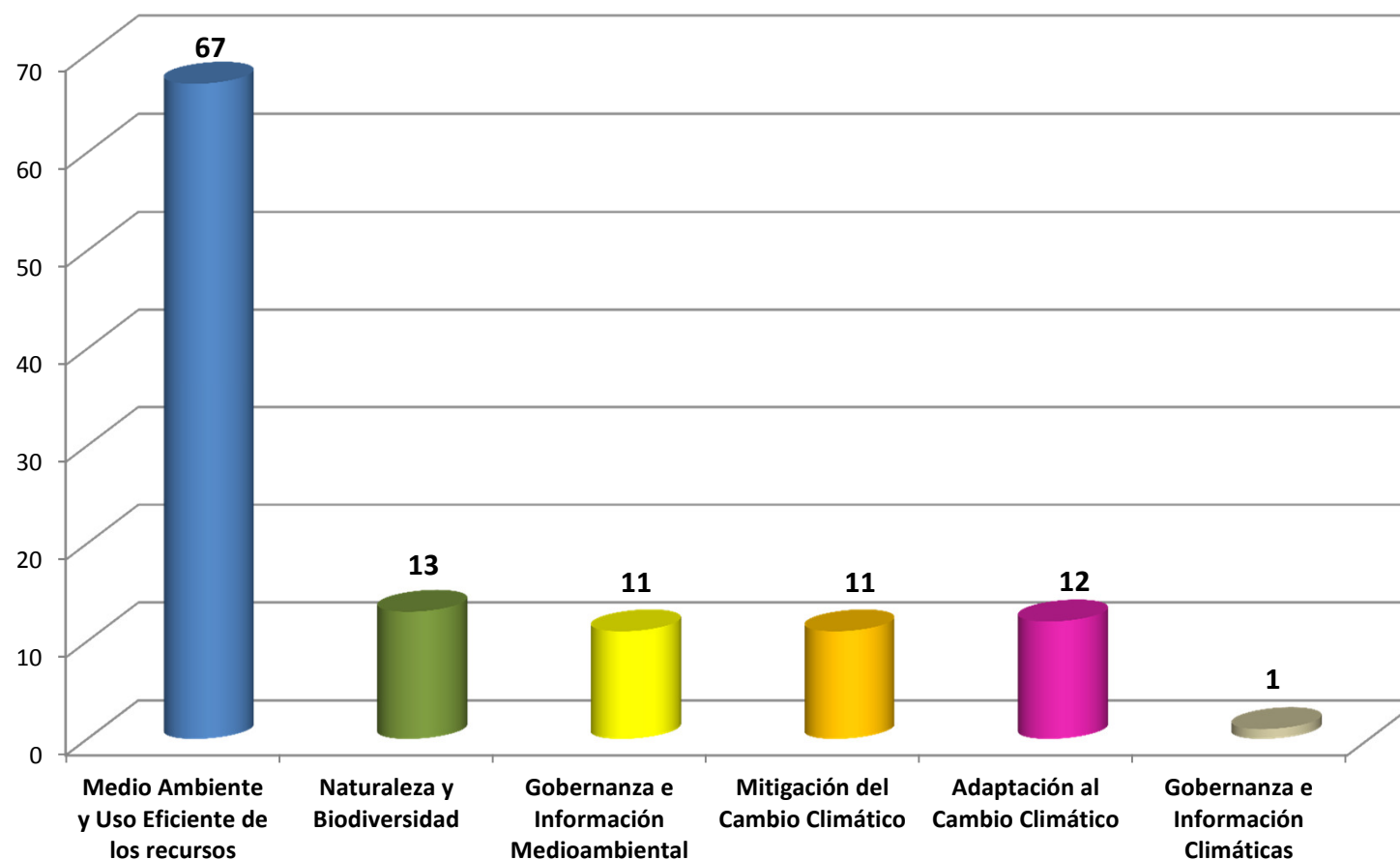
Comparativa proyectos aprobados por Estado miembro en las 3 últimas convocatorias resueltas



Proyectos Tradicionales 2014-2016 por tipología de beneficiario



Propuestas españolas presentadas



En la Convocatoria LIFE 2017 España no contaba con asignación nacional.
115 propuestas presentadas. Actualmente en fase de revisión.



Proyectos LIFE desarrollados en la Comunidad Valenciana 2014-2016

- **LIFE14 ENV/ES/000119 - LIFE_IRRILIFE - ENVIRONMENTALLY EFFICIENT USE OF PESTICIDES BY LOCALIZED IRRIGATION SYSTEMS** - BC: JAP Energéticas Medioambientales, S.L.
- **LIFE14 ENV/ES/000150 - LIFE STO3RE - Synergic TPAD and O3 process in WWTPs for Resource Efficient waste management** - BC: Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.
- **LIFE14 ENV/ES/000238 – SILIFE - PRODUCTION OF QUARTZ POWDERS WITH REDUCED CRYSTALLINE SILICA TOXICITY** – BC: Universitat Jaume I
- **LIFE14 ENV/ES/000427 - LIFE In-BRIEF - Integrated business model for turning Bio-waste and sewage sludge into renewable energy and agri-urban Fertilizers** – BC: Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines
- **LIFE14 ENV/ES/000524 - LIFE-ANADRY - Dry anaerobic digestion as an alternative management & treatment solution for sewage sludge** – BC: Depuración de Aguas de Mediterráneo, S.L.
- **LIFE14 ENV/ES/000662 - LIFE NanoMOnitor- Development of a real-time information and monitoring system to support the risk assessment of nanomaterials under REACH** – BC: Instituto tecnológico del embalaje, transporte y logística
- **LIFE14 ENV/ES/000703 - LIFE FUTURE - Sustainable Urban FURniTURE: Tool design to perform environmental assessments in the green procurement framework** – BC: Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas
- **LIFE15 CCA/ES/000091 - LIFE CERSUDS - Ceramic Sustainable Urban Drainage System** – BC: Asociación de investigación de las industrias cerámicas
- **LIFE15 CCM/ES/000040 - LIFE_WINDRO** – BC: Generación de Agua, S.A.
- **LIFE15 CCM/ES/000080 - ECOELECTRICITY LIFE - Valorization of alcoholic wastes to produce H2 to be used in the sustainable generation of electricity** – BC: Innotecno Development, S.L.



Proyectos LIFE desarrollados en la Comunidad Valenciana 2014-2016

- **LIFE15 ENV/ES/000208 - LIFE ECOMETHYLAL - High quality methylal from non-recyclable plastic waste by an improved Catalytic Hydro-Gasification Plasma(CHGP) process** – BC: Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas
- **LIFE15 ENV/ES/000382 - LIFE LEMNA** – BC: Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria
- **LIFE15 ENV/ES/000598 - LIFE-EMPORE - Development of an efficient and sustainable methodology for EMerging POLLutants Removal in WWTPs (EMPORE)** – BC: Laboratorios tecnológicos de Levante, S.L.
- **LIFE16 ENV/ES/000305 LIFE RECYPACK - Circular economy of commercial plastic packaging in urban environments - LIFE RECYPACK** – BC: AIMPLAS - Asociación de investigación de materiales plásticos y conexas
- **LIFE16 ENV/ES/000419 - LIFE LIBERNITRATE - Responsible reduction of nitrates in the comprehensive water cycle** – BC: CONSORCI DE LA RIBERA
- **LIFE16 ENV/ES/000390 - LIFE BACTIWATER - An environmental cost-effective activation treatment for biological failures in WWTP** – BC: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.
- **LIFE16 CCM/ES/000088 - Life LowCarbon Feed - Climate Change Mitigation trough an innovative goat feed based on agricultural waste recycling** – BC: La Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià
- **LIFE16 ENV/ES/000185 - LIFE WASTE2BIOFUEL - Demonstration of Integrated Technologies to transform Biowaste from MSW into 2G Biofuels** – BC: Técnicas y Tratamientos Medioambientales, S.A.U.
- **LIFE16 ENV/ES/000242 - LIFE-2-ACID - LIFE-2-ACID** – BC: APRIA Systems S.L.
- **LIFE16 NAT/ES/000168 - LIFE PALUDICOLA - Habitat restoration for the Spring and Autumn migration of the Aquatic Warbler in the Iberian Peninsula** – BC: Fundación Global Nature



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



5. Nuevo Programa de Trabajo Plurianual 2018-2020

Decisión de Ejecución (UE) 2018/210 de la Comisión de 12 de febrero de 2018 relativa a la aprobación del programa de trabajo plurianual LIFE para 2018-2020

Presupuesto disponible para las convocatorias de 2018 a 2020: **1660 M€**

- **1.243 M€ para el Subprograma de Medio Ambiente (75%)**
 - 444 M€ para Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
 - 632 M€ para Naturaleza y Biodiversidad
 - 143 M€ para Gobernanza e Información Medioambientales

- **413 M€ para el Subprograma de Clima (25%)**
 - 230 M€ para Mitigación del Cambio Climático
 - 123 M€ para Adaptación al Cambio Climático
 - 47 M€ para Gobernanza e Información Climáticas

Novedades:

Reducción de la tasa de cofinanciación general del 60 al **55%** (salvo excepciones en Naturaleza y Biodiversidad)

60,5% del presupuesto asignado a proyectos de **protección de la naturaleza**

Principales novedades:

- ✓ **Nuevos temas** prioritarios.
- ✓ **Reducción** de los temas de proyectos **de 87 a 42**
- ✓ Mayor enfoque en las **políticas prioritarias de la UE**: Plan de Acción de Economía Circular, Plan de Acción para la naturaleza, las personas y la economía.
- ✓ Mayor implicación de entidades privadas ➡ enfoque dirigido al mercado **“Close to Market”** .
- ✓ Indicadores de impacto.
- ✓ Nuevos criterios de evaluación.
- ✓ Orientación a resultados.
- ✓ Eliminación de asignaciones nacionales.
- ✓ Simplificación de los procesos de solicitud: presentación en dos fases en el Subprograma de Medio Ambiente:
 - Remisión de una nota conceptual de 10 folios en inglés.
 - Solicitud de la propuesta completa si resulta seleccionada.

SUBPROGRAMA MEDIO AMBIENTE	
1. Área prioritaria: Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos	
Prioridades temáticas	a) Agua, incluyendo medioambiente marino
	b) Residuos
	c) Eficiencia recursos, incluyendo suelos y bosques, economía verde y circular
	d) Medio ambiente y salud, incluyendo productos químicos y ruido
	e) Calidad del aire y emisiones, incluyendo medio ambiente urbano
2. Área Prioritaria: Naturaleza y Biodiversidad	
Prioridades temáticas	a) Naturaleza: Red natura 2000, incluida la Red Natura marina, conservación de hábitats y especies
	b) Biodiversidad: aplicación de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020
3. Área Prioritaria: Gobernanza e Información Medioambientales	
Prioridades temáticas	a) campañas de información, comunicación y sensibilización adaptadas a las prioridades del VII Programa de Medio Ambiente.
	b) actividades de apoyo del proceso de control efectivo y medidas de fomento del cumplimiento de la legislación medioambiental de la Unión, así como de apoyo a los sistemas y herramientas de información sobre la aplicación de dicha legislación.

- ✓ Los temas de los proyectos para cada prioridad temática del Subprograma Medio Ambiente están definidos en el 2º PTP. Los proyectos que clara y totalmente encajan en estos temas consiguen puntos extra durante la evaluación.
- ✓ Para el Subprograma de Acción Climática se definirán áreas de trabajo en cada convocatoria adscritos a cada una de los ámbitos políticos definidos en el 2º PTP. Los proyectos que clara y totalmente encajan en estas áreas de trabajo conseguirán puntos extra durante la evaluación.

SUBPROGRAMA ACCIÓN POR EL CLIMA	
1. Área prioritaria: Mitigación	
Ámbitos políticos	a) Reducción de emisiones en sectores no cubiertos por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión ni por la Decisión sobre el reparto del esfuerzo
	b) Desarrollo y aplicación de un sistema de contabilidad de gases de efecto invernadero y de medidas de mitigación del cambio climático en el sector de la ordenación territorial
	c) Desarrollo de prácticas de gestión de la tierra que tengan impacto en las emisiones
	d) Mejora del funcionamiento del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión
	e) Gases fluorados y sustancias que agotan la capa de ozono
	f) Seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las autoridades.
2. Área Prioritaria: Adaptación	
Ámbitos políticos	a) Adaptación urbana y ordenación territorial que limite los efectos del cambio climático
	b) Resiliencia de las infraestructuras, incluida la aplicación de enfoques de adaptación basados en la infraestructura azul-verde y en los ecosistemas
	c) Gestión sostenible del agua en zonas propensas a la sequía y gestión del litoral y de las inundaciones
	d) Resiliencia de los sectores agrícola, forestal y turístico, en particular en zonas insulares y de montaña, y/o
	e) Apoyo a las regiones ultraperiféricas de la UE: preparación para unas condiciones meteorológicas extremas, en particular en zonas costeras.
3. Área Prioritaria: Gobernanza e Información Climática	
Ámbitos políticos	a) Elaboración de estrategias nacionales sobre energía y cambio climático para 2030 y/o hasta 2050
	b) Incentivos para el cambio de comportamiento, integración de medidas en materia de eficiencia en el uso de los recursos y de reducción de emisiones en distintos sectores.
	c) Evaluación por las autoridades del funcionamiento de Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (ETS)
	d) Creación de capacidades y sensibilización entre usuarios finales y distribuidores de gases fluorados
	e) Monitoreo, evaluación y evaluación ex post de las políticas de clima
	f) Actividades de mejores prácticas y sensibilización en necesidades de adaptación

- ✓ Reglamento (UE) Nº 1293/2013 Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)* (DOUE L 347, 20.12.2013)
- ✓ Programa de Trabajo Plurianual LIFE 2018-2120* (DOUE L 39, 13.02.2018)
- ✓ Guías para la presentación de solicitudes 2018
 - ✓ Epígrafe herramienta **e-proposal**
- ✓ Guías para la evaluación de propuestas LIFE 2018
- ✓ Condiciones Especiales y Generales (Anexo I Acuerdo de subvención)
- ✓ Base de datos de proyectos
(<http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm>)
- ✓ Otros:
 - ✓ Acuerdo de subvención (web)
 - ✓ Guía administrativa y financiera (Anexo X Acuerdo de subvención)

* Documentación disponible en español



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



6. Convocatoria LIFE 2018

Convocatoria LIFE 2018

Presupuesto total disponible: 397 M€ (317 M€ para Medio Ambiente y 80 M€ para Clima)

Apertura: 18 de abril

Cierre previsto:

Área	Cierre Nota de síntesis	Cierre Propuesta Completa	Presupuesto	% respecto 2017
Clima	-	12.Sep.18	48.7 mill. €	-7%
ENV	12.Jun.18	Fin enero 2019	80 mill. €	-4%
NAT/GIE	14.Jun.18	Fin enero 2019	128 mill. €/ 9 mill. €	+20% / +88%
IPE/IPC	5.Sep.18	14.Marzo.2019	94 mill. € / 30 mill. €	+9% / 0%

**Subprograma Medio Ambiente
(Presentación en dos fases)**

Fecha	Fases
12/14.jun.18	Envío nota de síntesis (e-Proposal)
Jun/Sept. 2018	Evaluación
Octubre 2018	Invitación a presentar propuesta completa
Fin enero 2019	Envío propuesta completa (e-Proposal)
Julio 2019	Firma de acuerdos de subvención

❖ Motivación:

- Simplificación del proceso de solicitud y evaluación de los proyectos LIFE tradicionales.
- Proceso más fácil y respuesta más rápida.
- Actuar ante el número decreciente de solicitudes LIFE en las últimas convocatorias.

❖ Solo para proyectos tradicionales y para el sub-programa Medio Ambiente.

❖ Procedimiento:

- Nota de síntesis con un máximo de **10 páginas y en inglés**.
- Propuesta completa (puede presentarse en español salvo el Formulario B1)

❖ La nota de síntesis y la propuesta se envían a través la e-Proposal.

Criterios de concesión nota de síntesis	Puntuación mínima de aprobado	Puntuación máxima
1. Calidad global de la propuesta		
claridad de las propuestas (incluyendo la descripción del contexto preoperacional), su viabilidad y su relación coste/beneficio (“value for money”) indicativa.	5	20
2. Valor añadido de la UE		
contribución del Proyecto a las prioridades del programa LIFE, su impacto previsto y la sostenibilidad de sus resultados	10	30
Puntuación total	15	50

❖ Información general del proyecto (Formulario A1)

❖ Información sobre el beneficiario coordinador (Formulario A2)

❖ Descripción del proyecto (Formulario B1)

- ✓ Problema ambiental objeto del proyecto/descripción de especies, hábitats.
- ✓ Objetivos del proyecto
- ✓ Descripción de las acciones del proyecto.
- ✓ Resultados e impactos esperados.
- ✓ Sostenibilidad de los resultados del proyecto.
- ✓ Información sobre el partenariado y co-financiadores.
- ✓ Riesgos y limitaciones del proyecto.

❖ Carácter general del proyecto (Formulario B2)

- ✓ Solo para proyectos del área prioritaria “Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos”
- ✓ Carácter piloto o demostrativo del proyecto.

- ❖ **Valor añadido europeo** (Formulario B3)
- ❖ **Presupuesto indicativo** (Formulario R1)
 - ✓ Presupuesto indicativo por categoría de gasto.
 - ✓ Coste total del proyecto y coste elegible.
 - ✓ Contribución indicativa solicitada por cada solicitante.
 - ✓ Contribución total solicitada a la UE.
- ❖ **No se deben incluir:**
 - ✓ Compromisos firmados.
 - ✓ Mapas, fotos, anexos.
- ❖ Será posible realizar ciertas modificaciones en la propuesta completa.
- ❖ Se podrá modificar la contribución total solicitada a la UE con un margen máximo de un **10%**
- ❖ Lista larga de propuestas de documentos de síntesis: suma de contribuciones UE solicitadas representa entre **dos y dos veces y media** el presupuesto disponible.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Esquema para la preparación de una propuesta completa



Responder de forma clara, concreta y sintética a lo requerido. Comprobar la inclusión de todas las acciones obligatorias y, en caso de duda, ir a la guía.

Criterios de selección para propuestas completas

	Criterios de concesión Subprograma Medio Ambiente (propuesta completa)	Puntuación mínima de aprobado*	Puntuación máxima
Coherencia y calidad técnica y financiera			
1	Coherencia y calidad técnica	10	20
2	Coherencia y calidad financiera (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
Valor añadido de la UE			
3	Alcance y calidad de la contribución a la consecución de los objetivos específicos de las áreas prioritarias del subprogramas LIFE Medioambiente	10	20
4	Sostenibilidad (continuación, replicación, transferencia)	8	15
	Puntuaciones totales (de aprobado)	50	75
Bonus			
5	Contribución a los temas de proyecto	-	0 o 5 o 10
6	- Sinergias (incluido polivalencia e integración/complementariedad (max. 8 puntos), contratación pública verde (max. 1 punto), Ecoetiqueta (max. 1 punto), y explotación de los resultados de proyectos de investigación UE (max. 1 punto)) - Transnacionalidad (max. 4 puntos)	-	15
Puntuación total			100

	Criterios de concesión Subprograma Acción por el Clima	Puntuación mínima de aprobado*	Puntuación máxima
Coherencia y calidad técnica y financiera			
1	Coherencia y calidad técnica	10	20
2	Coherencia y calidad financiera (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
Valor añadido de la UE			
3	Alcance y calidad de la contribución a la consecución de los objetivos específicos de las áreas prioritarias (Art. 14, 15 y 16)	10	20
4	Sostenibilidad (continuación, replicación, transferencia)	8	15
	Puntuaciones totales (de aprobado)	50*	75
Bonus			
Valor añadido de la UE: contribución a la implantación del Acuerdo de Paris			
5	Contribución ámbitos políticos PTPA Contribución a ámbitos de trabajo detallados en convocatoria anual	- -	0 o 5 0 o 5
6	- Sinergias - Transnacionalidad (max. 4 puntos)	-	15
Puntuación total			100

Art. II.19.4 Condiciones Generales:

- ✓ Gastos que no cumplan con las **Condiciones Generales**.
- ✓ **Retornos de capital**.
- ✓ Gastos de transferencias de la Agencia /Comisión cargados por el banco de un beneficiario.
- ✓ **Contribuciones en especie**, incluyendo el trabajo voluntario.
- ✓ Gastos excesivos o innecesarios.
- ✓ Gastos asociados a medidas compensatorias o de mitigación de daños sobre la Naturaleza.
- ✓ Gastos relacionados con **planes de gestión, de acción o similares**, salvo que estén recogido en el Acuerdo de Subvención, **si no están legalmente operativos antes de finalizar el proyecto**.
- ✓ Gastos en **grandes infraestructuras**.
- ✓ Gastos en **investigación científica básica**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Recomendaciones

Se recomienda consultar la base de datos de proyectos LIFE aprobados
<http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm>

Consultar temas de proyectos para cada prioridad temática del Subprograma Medio Ambiente y los ámbitos políticos y áreas de trabajo del Subprograma Acción por el Clima

Revisar todas las exigencias recogidas en las Guías para la presentación de solicitudes y en las Condiciones Especiales y Generales (Anexo I del Acuerdo de Subvención)

Cumplimentar todos los formularios obligatorios para su propuesta (valida e-proposal)

La propuesta técnica debe incluir todas las acciones obligatorias con sus títulos correspondientes

Comprobar los criterios de evaluación recogidos en la Guía de Evaluación

Verificar las listas de control de las Guías para la presentación de solicitudes antes del envío de la propuesta

Consultar las “Preguntas Frecuentes” (FAQ) publicadas en la página web del Programa LIFE <http://ec.europa.eu/environment/life/toolkit/faqs.htm>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Recomendaciones

Familiarizarse con la herramienta eProposal con anterioridad a la cumplimentación de la propuesta

Seguir todas las indicaciones recogidas en las Guías relativas a la utilización de la herramienta electrónica eProposal

Validar la propuesta días antes de su envío (puede validarse tantas veces como sea necesario)

No agotar los plazos establecidos para el envío de propuestas

Indicar siempre los datos de contacto de la persona que realmente coordina el proyecto

Comunicar los cambios de datos de contacto a la Comisión Europea y al Punto de Contacto Nacional

Prever plazos amplios para la ejecución de las acciones

Opción de acceso a las propuestas de los Puntos de Contacto

The screenshot shows the 'eProposal' interface for the LIFE Programme. The 'National authorities access' section contains the following text:

National authorities access
Access granted to National authorities Yes No

In those cases where the applicants grant access, all National authorities of Member States participating in the project will be able to:

1. Access the proposal before and after the closing date of the call
2. Access also the communication between the Commission and each applicant who has submitted a proposal through the Mailbox module in eProposal.

Please note that National authorities are bound by confidentiality and absence of conflict of interest obligations and that your choice can always be modified later.

The callout box contains the following text:

Please note that by choosing not to reveal the proposal details to the National Contact Point you also may lose the opportunity to:

- Get assistance to prepare the LIFE proposal;
- Get assistance for revision phase if your proposal is selected;
- Get support in liaising with public authorities when this is needed for the proper implementation of the activities (e.g.: permit request);
- Get assistance to ongoing project to promote dissemination as well as the replication and transfer of project results across the Union.

Buttons: Yes, I am aware, Cancel



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Recomendaciones

(Durante la vida de los proyectos)

Gastos de personal: hojas de tiempo bien cumplimentadas y regla 2%

Admón. Pública: demoras por trámites y licencias / Convenios

Acuerdo de Asociación: información/documentación de los socios

Justificación de gastos e Informes

Comunicación constante con el Equipo Externo de Seguimiento

Acciones de difusión, replicabilidad, redes, transferibilidad

Unidad LIFE Comisión Europea

<http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm>

Apartado LIFE Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

<http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsvenciones/programa-life/>

Consultas PCN: bnz-life@mapama.es

Herramienta eProposal

<https://webgate.ec.europa.eu/eproposalWeb/>

EASME

<http://ec.europa.eu/easme/>

Consultas EASME: [EASME-LIFE-ENQUIRIES @ec.europa.eu](mailto:EASME-LIFE-ENQUIRIES@ec.europa.eu)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Gracias por su atención

Punto de Contacto Nacional
bnz-life@mapama.es